

LOS LIBROS COMO FUENTE DE CONOCIMIENTO DEL ESPIRITU ILUSTRADO DE LOS INTENDENTES EN AMERICA

Loreto ROJO GARCIA. Facultativa del C.N.P.

loreto.rojo@dgp.mir.es

Resumen

El sistema de intendencias como nueva forma de gobierno, dentro de las Reforma Administrativas Borbónicas, ha sido estudiado hasta la saciedad por historiadores de gran renombre. Sin embargo, un estudio pormenorizado de las personas que integraban y dirigían este sistema, es decir, los intendentes, hasta ese momento nunca se había realizado ni siquiera planteado la cuestión del intendente como persona, como funcionario al servicio de la corona con una vida privada y otra social, y aun menos que formaran un grupo de poder dando incluso origen al sistema de oligarquías en el siglo XIX. Con ese fin se inicio la tesis doctoral que responde al título de “**Intendentes en América. Historia y estructura de un grupo de poder, 1782-1810**”.

Palabras clave: Intendencias, ilustraciones, libros, repertorios bibliográficos, interés cultural

Abstract

Several well-know historians have studied in depth the so called “Intendencias System” as a new way of government proposed by the ancient Spanish Borbons Administration. Nevertheless, a detailed analysis of the people in charge of implementing the mentioned guidelines has not been documented at date. Regardless of the individual background and qualifications of every “intendente” the study of their private library could reflect their personal philosophy, ideology or cultural concerns This is just the main hypothesis of the PHD Thesis “Intendentes en América. Historia y estructura de un grupo de poder, 1782-1810”.

Needless to add, the fact to own a specific books collection has not necessary to reveal the way of thought of its owner

Keywords: intendents (mayors), illustration, books, bibliographic repertoires, cultural interests

Dentro de los objetivos marcados, uno de ellos fue conocer los intereses culturales de estos funcionarios al margen de su preparación básica profesional, es decir, el espíritu “ilustrado” si lo tuvieron. Para ello se utilizó, entre otras herramientas, el estudio de los repertorios bibliográficos localizados, es decir, el conjunto de libros que se llevaron a Indias para cumplir sus funciones así como

los que heredaron sus descendientes lo que permitió, tras el análisis de los autores y títulos, intuir sus aspiraciones así como las tendencias y corrientes ideológicas en las que participaron, si bien en muchas ocasiones y como se detallará en la comunicación, tanto títulos como autores fueron desfigurados por el escribano que practicó el inventario.

Sin embargo conviene hacer una observación. Resulta relativamente fácil formarse un juicio sobre el personaje que formó la colección de libros o biblioteca, sin embargo deben tomarse precauciones ya que el acopio de muchas obras no implica necesariamente que estas hayan sido leídas y mucho menos asimiladas. En el caso de los intendentes no ha sido así ya que no se han localizado grandes listados de obras sino más bien pequeños repertorios de libros de consulta que han pudieron facilitar la labor de estos funcionarios.

Palabras clave: intendentes, Ilustración, libros, repertorios bibliográficos, intereses culturales.

COMUNICACIÓN

Al conocer la sede del XI Congreso de Historiadores del Papel, el Archivo General de Indias, me vino a la memoria la investigación realizada en él para la tesis Doctoral que defendí en 1993. Allí, clasificados por Audiencias, se encuentran todos los papeles que generaron los Intendentes en Indias, desde su nombramiento para este empleo hasta las "Visitas" de inspección realizadas a sus provincias, la correspondencia con la Corte o las disputas con otras Autoridades Virreinales por temas de competencias. En la investigación, que no ha sido publicada pero si consultada por otros investigadores, se trató un tema de gran interés personal, las colecciones de libros que poseían estos funcionarios y que me gustaría compartir en este foro.

La tesis se dividió en dos partes. En la primera se realiza una descripción teórica de la figura del intendente, intentando dar una visión global de todos los componentes generales de este personaje contemplando todos aquellos rasgos que les identifica y a la vez les diferencia del resto de funcionarios. A continuación se expone, en tres tiempos, la vida de estos intendentes: el "antes", el "durante" y el "después" de ocupar este cargo. Con ello se ha querido conocer la vida personal y burocrática de estos funcionarios de fines del XVIII. La segunda parte esta dedicada a transcribir todas las informaciones que han sido necesarias para elaborar el estudio presentado en la primera parte.

Al margen de las conclusiones establecidas sobre el origen social, cultura y formación académica, estructura familiar, etc... de estos funcionarios, la gran aportación del trabajo fue, a mi juicio, la revisión

metódica de fuentes primarias como son el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Simancas, el Archivo General de Indias, Archivo de Protocolos, Archivo Histórico Militar de Segovia, y la revisión crítica de las publicaciones monográficas sobre el tema.

En el capítulo al que aludo se habla sobre que tipo de libros se llevaron a América al ser nombrados para tal cargo de la Administración o de los que pasaron a sus herederos, así como las referencias encontradas en las mandas de sus testamentos con indicaciones muy exactas de qué hacer con esos libros. No hemos localizado ninguna colección bibliográfica que por su número o especialidad pudiera catalogarse de biblioteca de gran interés al estilo de la del Ministro Jovellanos que poseía hasta ocho incunables. Sin embargo si hemos podido documentar la posesión de una colección de libros que permite conocer las inquietudes de su dueño, incluso aventurar que la consulta de los mismos facilitaron su labor de gobierno. Lástima que el número de Intendentes que ha dejado constancia de sus libros sea pequeño y que además, el volumen de sus posesiones, tampoco sea muy grande, sin embargo es un primer paso para intentar saber más.

Tampoco hay que olvidar que dentro de las Reformas Borbónicas, el reinado de Carlos III fue esencial para el mundo del libro español, ya que concedió exenciones y franquicias a impresores, fundidores de tipos, fabricantes de papel y encuadernadores, y protegió industrias estrechamente relacionadas con los libros. Sin embargo también tuvo sus sombras ya que subsistieron disposiciones relativas a la censura extremándose la vigilancia sobre los libros que venían del extranjero y que a juicio de los Consejeros de la Corona podían propagar ideas peligrosas bien para el altar o bien para el trono. Además se tuvo especial vigilancia sobre los libros que pasaban a América, siempre con el mismo objetivo de protección a la Corona de las teorías liberales y movimientos “ilustrados” que alterarían la hegemonía en esas tierras.

A través del análisis de estos libros y sus autores se puede entrever tendencias y corrientes ideológicas, así como conocer las inquietudes culturales de estos funcionarios de espíritu “ilustrado”. No obstante hay que señalar que en muchas ocasiones las lagunas son muy grandes ya que, como se detalla a continuación, tanto los títulos como los autores son desfigurados y abreviados por los escribanos que redactaron los inventarios recopilados en la investigación. En ningún caso nos hemos encontrado con el año de la edición o la imprenta que lo hizo. Tampoco el nombre del traductor cuando el libro no está en versión original, y muchos menos referencias exacta al tipo de encuadernación, tamaño, etc..

Antes de analizar el contenido de los libros conviene hacer referencia a la formación cultural básica de los intendentes, y si bien se ha intentado evitar en esta comunicación dar exhaustiva cuenta de todos los intendentes con sus nombres y apellidos, no se ha podido evitar hacer referencias concretas a algunas de ellos como se verá a continuación.

El estudio comprendió el nombramiento en propiedad de unos cien (100) intendentes abarcando desde el año 1782 (fecha de implantación general del sistema de intendencias) hasta 1810 (fin del sistema y triunfo de los movimientos independentistas). Sabemos que estos funcionarios provenían de diferentes actividades de la Administración, siendo en su gran mayoría militares procedentes de las Academias militares o que habían obtenido el grado requerido al ser ascendidos en recompensa a los servicios de armas prestados a la Corona, mientras que una minoría eran funcionarios civiles².

Idiomas. El conocimiento de idiomas apenas es significativo en su formación ya que, aún siendo uno de los rasgos característicos de los Ilustrados, sólo se ha documentado que unos doce intendentes conocían otras lenguas además del español. Por lo general, los conocimientos de esas otras lenguas venían derivados de sus orígenes familiares como es el caso de los O'Higgins (tío y sobrino) y de O'Neill, los tres de origen irlandés que hablaban inglés y este último, además, francés.

Atendiendo a este criterio de su ascendencia y con datos documentales que prueben tal afirmación se puede decir que hubo tres intendentes (F. Mangino, García Conde y Bernardo Bonavía) que sabían italiano ya que, por parte paterna, se hablaba ese idioma, incluso en el caso de Mangino, se puede aventurar que sabía incluso portugués ya que su madre era de esa nacionalidad. También el intendente Melo de Portugal, descendiente de los Duques Braganza, hablaba portugués.

Asimismo otros tres intendentes cumplían el perfil de ilustrados hablando francés, uno por estar casado con una francesa (Manuel de las Heras) y haber sido Cónsul, entre otros destino, en Burdeos y Argel; otro por haberse educado en París (Ramón López de Angulo) bajo la protección del Conde de Floridablanca y el tercero por ser originario de ese país (Barón de Carondelet). Por último el intendente Francisco Rendón que sabía francés e inglés, probablemente por el desempeño de sus trabajos anteriores como Agente del Rey en los Estados Unidos.

Funcionarios civiles. Dentro del grupo de intendentes civiles se encuentran los togados y hombres de leyes, así como los funcionarios de Real Hacienda y Política Exterior. Diez intendentes eran licenciados y doctores en Leyes, Cánones y Filosofía, habiendo sido educados en Colegios antes de pasar por diferentes Universidades: Granada, Santiago de Compostela, Sevilla, Alcalá de Henares, Salamanca y Valladolid. Sólo uno se formó en la Universidad de México por que era criollo, Bernardo Villaurrutia. Tres de ellos fueron catedráticos antes de obtener este empleo en Indias e incluso alguno fue precursor de ciertos significativos cambios como el impartir Derecho Natural rompiendo con la tradición del Derecho Romano, como fue el caso de Jorge Escobedo, futuro intendente de Lima el cual, en abril de 1769 se presentó a la Cátedra de Filosofía Moral de la Universidad de Lima defendiendo el “Derecho Natural y de gentes”.

Los otros funcionarios provenían de las Reales Audiencias tanto peninsulares como americanas o de los Reales Consejos, como el caso de de otro ilustrado de su época, Juan Pino Manrique, Magistrado de la Audiencia de Lima y antiguo Intendente de Potosí y Fiscal del Crimen de la Audiencia de Charcas, entre otros cargos. Todos ellos cumplieron con sus obligaciones alcanzando cotas muy altas en el terreno jurídico.

Otros cuatro intendentes provenían de la carrera diplomática, es decir, habían realizado parte de sus carreras administrativas como Ministros o Agentes españoles en el extranjero. Tres de estos Intendentes fueron nombrados sucesivamente para la intendencia de Louisiana que, por sus características especiales de “frontera” física y cultural de las naciones francesa, inglesa e india más la incipiente de los Estados Unidos, requería para su gobierno, un hombre de cuidado trato y experiencia en relaciones internacionales más que un militar.

El cuarto diplomático, probablemente el más completo en cuanto a su formación, Vicente Basadre, estuvo destinado en Caracas tras su larga estancia en el Consulado de Veracruz y sus veinticinco años de actividad diplomática por Europa, Asia y América.

También hubo un nutrido grupo de funcionarios de Real Hacienda (unos once) de los que se ignora sus estudios académicos si bien se conoce que todos ellos fueron grandes profesionales con las cuentas y la leyes tributarias lo que les facilitó el camino para desarrollar sus funciones y facultades en la nueva administración Borbónica.

Por último hay un pequeño grupo de cinco intendentes que sin ser militares o funcionarios de Real Hacienda obtuvieron este empleo por designación personal del Ministro de Indias José Gálvez, impulsor de esta reforma y conocedor de la acreditada actividad profesional de estas personas en el ámbito privado.

Militares. El otro gran grupo de funcionarios que fueron nombrados Intendentes, unos setenta, provenían del mundo de la milicia tanto profesional, en su gran mayoría, como no profesional, unos seis, que habían obtenido el grado militar en recompensa a servicios prestados a la Corona. Se sabe, a través de sus hojas de servicio¹, que muy pocos tenían estudios superiores y aún menos inquietudes de espíritus ilustrados. La educación recibida, a pesar de su procedencia de familias nobles y distinguidas, siempre estuvo orientada a temas relativos o de aplicación a la milicia, careciendo, por lo general, de conocimientos en el campo jurídico

Entre los componentes del ejército profesional, la formación científica más completa la recibían los pertenecientes a la Real Armada, ya que desde la Reforma del General Patiño en 1717, se impartían estudios de matemáticas, física, astronomía, etc... por los científicos más notables de la época. Especialistas del ejército también fueron los ingenieros y los de artillería. Los primeros dedicados a obras tanto civiles como militares, plazas fuertes, arsenales, fortificaciones, murallas de defensa, etc... y los segundos a la fabricación, mantenimiento y uso de las armas.

Del resto de los Cuerpos del ejército, Infantería, Caballería y Dragones, aunque también tenían sus Academias militares desde 1770, no se puede considerar que su formación tuviera un carácter abierto e ilustrado típico producto del siglo XVIII.

Del total de Intendentes con formación militar, nueve pertenecieron a la Real Armada, cuatro al Real Cuerpo de Artillería y siete fueron Ingenieros de profesión, dejando su huella, estos últimos, al acometer obras de difícil consecución alentados por el interés reformista de Carlos III y Carlos IV pero sin obtener el calificativo de “ilustrados” por su labor en las intendencias. Aún así, entre este grueso grupo de militares sin gran preparación académica, caben destacar los que llegaron a la más alta magistratura virreinal como es el cargo de Virrey: Abascal, Sobremonte, Melo de Portugal y Avilés

Bien es verdad que tener estudios superiores no implica formar parte de las tendencias innovadoras del siglo, como tampoco ser militar lleva consigo no poder tener otras aspiraciones, por lo que algunos intendentes cuya formación básica fue de carácter militar pudieron ser considerados como “ilustrados” ya que poseían otros saberes obtenidos a título personal como es el caso Juan Antonio Riaño, con amplios conocimientos de Literatura y Bellas Artes, Ignacio Flores, Maestro de Filosofía y Letra desde 1748 y catedrático de matemáticas y lenguas en el Colegio de Nobles de Madrid, Lázaro de Rivera con grandes conocimientos de historia y de autores clásicos, como se percibe en sus elaborados informes, Gutiérrez de la Concha agregado a la expedición científica de 1789 y que sirvió en la Comisión de Límites ejecutora del Tratado de San Ildefonso de 1777.

Por ello conocer en qué medida caló en estos gobernantes el pensamiento renovador de la Ilustración es una tarea que se puede llevar a cabo a través del análisis de libros reflejados en los testamentos y documentación de ciertos intendentes de mostrada capacidad profesional. El límite establecido viene dado por el tipo de documentación recopilada a lo largo de la investigación, ya que es muy escasa y sólo se ha podido conocer, de forma detallada los libros que poseían los intendentes Arturo O’Neill y Carlos del Corral, bien por haber quedado reflejados en los inventarios de su herencia o por haber conseguido la relación de efectos que se llevaron a Indias.

De los intendentes Ignacio Flores y Bernardo Bonavía sólo sabemos a “grosso modo” que poseían libros según expresan las mandas de sus testamentos o que el intendente Diego García Panes, reconocido ilustrado de su época, pidió permiso para comprar la “Historia de América” de Robertson así como otras obras francesas relacionadas con la investigación histórica y filosófica de América, lo que implica sus vastos conocimientos y que muy probablemente también era poseedor de una buena colección de libros cuya relación no nos ha llegado.

La referencia bibliográfica recogida se refiere a la obra titulada “*Historia de la América*” escrita en inglés por el líder presbiteriano William Robertson en 1777, reeditada varias veces y traducida a las principales lenguas europeas. Su autor, Rector de la Universidad de Edimburgo e historiógrafo real, Robertson junto a Adam Ferguson formó parte de la denominada “Ilustración escocesa”.

Por otra parte, si comparamos el listado y contenido de libros recopilados podemos conocer que sus dueños, a pesar de tener una misma formación básica, a lo largo de sus carreras profesionales no sintieron las mismas inclinaciones culturales, ni sus derivas profesionales fueron las mismas.

Así, los libros de Arturo O'Neill fueron calificados en su testamento de poca utilidad para España ya que estaban en francés y en inglés. Además en la tasación que se hizo de sus bienes⁴ simplemente se especificaba la existencia de tales libros, un total de catorce títulos que suman veintidós volúmenes catalogados según el idioma, francés o inglés, y que debido a su mal estado de conservación carecían de valor crematístico.

Analizando dichos libros por su contenido e insertándolos dentro de la vida profesional del intendente Arturo O'Neill, vemos que sus inquietudes intelectuales no cesaron con la formación militar recibida sino que se preocupó por cultivar su espíritu.

En cuanto al orden profesional, el testamento incluye dos libros en francés de Táctica militar sin especificar autor o autores si bien es de suponer que fueran dos ensayos clásicos de la época⁵ muy probablemente de tradición francesa.

También orientado a su carrera profesional están los volúmenes en inglés titulados "Fortificaciones de Vaaban" (sic) que, sin conocer autor ni más datos, se presupone que es la historia, recopilación o estudio de las fortificaciones del ingeniero militar del Rey Luis XIV, Sébastien Le Prestre de Vauban (1633-1707) consistente en 13 grupos de edificios fortificados a lo largo de las fronteras occidentales, del norte y del este de Francia y que han influido enormemente en la arquitectura militar de Europa, las dos Américas, Rusia, Turquía y hasta Vietnam y Japón.

Asimismo posee la obra titulada "Los Viajes de Anson", biografía de la experiencia del marino inglés perteneciente a la Armada inglesa del Almirante Vernon destinada al Cabo de Hornos en la campaña del Pacífico entre 1740-1744 y en tres volúmenes el manual militar titulado "Mes Réveries" del Conde de Sajonia, obra sobre el "Arte de la Guerra" escrito en 1732 y publicado póstumamente en 1757 en versión original.

En cuanto a su interés por la Ilustración hay títulos significativos como el llamado "Diccionario de Bailey", traducción al inglés de la obra "Dictionnaire critique" de Pierre Bailey, precursor de la Ilustración en Francia y acérrimo defensor de la libertad de conciencia. Esta filosofía de la libertad de conciencia parece explicar el porqué tiene entre sus libros en francés el "Catecismo de Fleury" – "Catéchisme historique, contenant en abrégé l'histoire sainte et la doctrine chrétienne (1679) - en versión original y

que en España estaba incluido en el INDICE de libros prohibidos por ser peligrosos para la fe y las costumbres⁶

Asimismo se vuelven apreciar inquietudes por el saber en los campos del pensamiento, filosofía y ciencia, e incluso religiosa con los volúmenes en inglés. Primero con el llamado de "Las mecánicas" del economista y filósofo inglés (escocés) Adam Ferguson, precursor de la sociología e integrante de la llamada "Ilustración escocesa" junto a otros como el historiador Robertson entre otros. Luego con la obra "Conversión de Inglaterra", que sin más datos nos hace pensar en alguna obra en la que se habla del esfuerzo del papa Gregorio el Grande para convertir a Inglaterra al cristianismo romano, siendo su agente más importante, Agustín, un monje del monasterio de San Andrés de Roma, el cual llegó a Inglaterra en el año 597 y un Brebeario (sic).

Sus inquietudes científicas están representadas por los tres volúmenes de las obras del físico y químico inglés Sir Robert Boyle en versión original. En la relación sólo se indica que son tres tomos omitiéndose los títulos por lo que pudiera ser cualquier obra de este científico de carácter universal.

Por último, como libros de entretenimiento tenemos un volumen de "Canciones francesas", una obra literaria compuestas de tres tomos: "Cartas de Madama Montier" recogidas por Madama Le Prince de Beaumont y publicadas en 1798, y dos diccionarios, ambos en francés, uno geográfico y otro "de los hombres" sin más especificaciones. Se presupone que el volumen de "canciones francesas" que inventarió el escribano no.

Muy distintos son los libros que llevó a Indias el Intendente de Cuzco Carlos del Corral al ser nombrado Presidente de la Real Audiencia de Cuzco e Intendente de esa provincia⁷. Por los datos biográficos recopilados sabemos que su formación en Leyes era muy escasa, por lo que la aparición de tantos libros de Derecho nos indica el interés que demuestra en desarrollar debidamente el cargo conferido. En la lista figuran treinta y un volúmenes que comprenden once títulos de las cuales siete son obras jurídicas como a continuación se detalla:

Obras jurídicas y de gobierno.- La presencia de los 4 tomos de la "Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias" es lógica ya que estuvieron vigentes hasta el XIX a pesar del intento de Carlos III de dotar a estos reinos de una nueva codificación de la que sólo se pudo concluir el libro primero destinado a

asuntos eclesiásticos. En dicha Recopilación se incluían las 63336 leyes divididas 118 títulos y 9 libros, siendo los autores de tal recopilación los juristas Juan Solórzano Pereira y Antonio León Pinelo.

Del jurista Solórzano, Corral incluye también otros seis volúmenes que responden a cuatro títulos más:- "Derecho Indiano" en dos tomos. Esta principal obra fue titulada "De Indiarum iure disputationes sive de iusta Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione" (vol. I publicado en Madrid en 1629); y el "De Indiarum iure sive de iusta indiarum Occidentalium gubernatione" (vol. II publicado también en Madrid en 1639). Años después, Roma incluyó en el Índice de Libros Prohibidos uno de los capítulos del vol. II por estimar que atribuía a la Corona española jurisdicciones eclesiásticas que no le correspondían; censura que no tuvo efectos prácticos, ya que la Inquisición española, a quien correspondía el asunto, se negó a admitirla.

- "Política Indiana" en dos tomos publicada en castellano en 1647⁸ especie de adaptación o vulgarización menos especializada científicamente, de la obra latina, que queda en parte resumida y en parte enriquecida con nuevos datos. Concretamente los títulos justificativos de la conquista y permanencia de España en Indias, que en el volumen primero del De Indiarum iure ocupaban íntegramente los libros II y III, en la Política indiana quedan enormemente simplificados y reducidos a los capítulos 9-12 del libro I.

Ambas obras, ofrecen un magnífico y completo cuadro de la obra de España en América, en el que, dentro de un marco riguroso lógico y dialéctico, a los aspectos jurídicos y políticos, sin duda los trazos fundamentales de la obra, hay que añadir, en un conjunto armónico y siempre razonable, aspectos sociales, éticos, religiosos, culturales y, de manera especial, los relativos a los indígenas, preocupación esencial de Solórzano.

- "Emblemas" en un volumen título que puede responder a la obra "Emblemata centum regio política" fue publicada en Madrid 1653 y en Valencia 1658-1660 (traducción castellana con el título Emblemas regio políticos distribuidos en décadas). En esta valiosa obra Solórzano, siguiendo la estela de obras semejantes de la época, resume en concisas y elegantes frases latinas, ilustradas con excelentes dibujos y acompañadas por breves comentarios, el ideario moral y cristiano del buen gobernante, y por último,

- "Obras póstumas".- Recopilación de varios tratados, memoriales y papeles escritos del jurista.

Los otros libros que incluye también son jurídicos pero de tipo históricos como: las “Partidas” obras referida a “las siete Partidas de Alfonso X El Sabio” en 4 volúmenes recopiladas entre los años 1256 y 1265 y que constan de 33 títulos o las “Ordenanzas Militares” en 4 volúmenes que según parece fueron recogidas por Colón aunque Carlos III las refundió en 1768 y eran las vigente en época de este intendente. También incluyó una obra titulada “El hombre Estado” en un volumen sin más información pero que bien pudiera tratarse de la obra de Nicolo Donato (1705-1765) escrita en italiano y traducida al francés “L’homme d’Etat” y aumentada con un gran número de notas, sacadas de los autores mas célebres que han escrito sobre materias políticas, y de este (idioma) al castellano entorno a 1767.

Por último la obra titulada “Historia Mariana” en dos tomos que intuimos pueda ser el título muy resumido junto con el autor de la “Historia de España” escrita por el jesuita Padre Juan de Mariana (1536-1624) en dos volúmenes. Publicada inicialmente en latín (Historiae de rebus Hispaniae libri XX) a partir de 1592, en los años siguientes se amplió hasta treinta libros siendo traducida por su autor al español. Fue un éxito editorial de la que se hicieron numerosas ediciones hasta la definitiva de 1623. Su difusión e influencia se mantendrán durante más de dos siglos. Por la trayectoria profesional sabemos que Carlos del Corral no fue muy rico, por lo que presumir que tuvo en su poder alguna de las ediciones del siglo XVII no es muy razonable siendo lo más probable que adquiriera algún ejemplar de la edición realizada en 1780 basada en la definitiva de 1623.

Entre los libros de lectura destacan dos novelas, una del Siglo de Oro español, “Historia del Quijote” en 6 volúmenes donde no se precisa la edición ni si son varios Quijotes o sólo uno en seis tomos pues lo único cierto y conocido es que esta obra se publicó en dos partes, en 1605 y 1615 y de la que hubo varias ediciones. La otra lectura es la novela picaresca, “Las aventuras de Gil Blas de Santillana” en 4 volúmenes. En la relación no se especifica si es en francés, versión original o en español. La novela fue escrita por Alain-René Lesage entre 1715 y 1735 en francés y es considerada como la última gran novela picaresca antes de que el género diera paso a la picaresca realista inglesa. Lo más probable es que sea la versión española del Padre Isla que se editó en Madrid, precisamente en 4 volúmenes en 1787 y que constituyó la novela de moda en España durante más de 50 años leyéndose incluso más que las verdadera novelas de picaresca españolas⁹

Por desgracia, de los otros dos intendentes Flores y Bonavía, de los cuales se ha podido documentar la posesión de libros no tenemos referencias concretas de los títulos de los mismos. En el caso de Ignacio Flores, Intendente de provincia y Presidente de la Real Audiencia de Charcas, en su legado¹⁰ sólo se

hace referencia a que deja dos cajones de libros entre otros bienes sin más detalles de su contenido, número de volúmenes o títulos.

Asimismo, en el caso del testamento de Bernardo Bonavía fechado en Madrid en 1832¹¹ sólo se especifica la manda de que “Quiere que los libros prohibidos que se hallen entre los demás de mi pertenencia se entreguen con la licencia que tiene para leerlos al Tribunal correspondiente”. De sus palabras podemos intuir que muy probablemente perteneció al grupo de ilustrados gustosos de conocer y aprender de libros incluso de los prohibidos, para lo cual había solicitado la correspondiente bula de permisión pues algunos de ellos debían de estar en el Índice.

Como se ha visto, Bernardo Bonavía no fue el único intendente que pidió permiso para leer y tener en su poder libros prohibidos, también conocemos por referencias bibliográficas la solicitud de permiso de Diego García Panes para comprar ciertas obras que podrían exponer ideas heréticas y evitar denuncias ante la Inquisición como le había sucedido a su coetáneo el coronel Diego Rul¹³

Estas líneas no pretenden ser más que una presentación de las posibilidades que dan los libros en el estudio de la historia Moderna y sobre todo, de los gustos personales de sus gobernantes que, en esta ocasión, han sido los Intendentes en América, pero que es extrapolable a otros estamentos administrativos como los Virreyes del Nuevo Mundo y más concretamente el estudio realizado sobre los libros del Virrey Solís¹⁴ o de los Ministros de España de los que se ha estudiado el inventario de la biblioteca del Ministro Jovellanos con claras alusiones a la del Ministro de Indias, José Gálvez.

En la comunicación se ha procurado identificar todos los libros inventariados buscando el título original y su autor correcto, así como hacer una pequeña referencia al contenido de la obra y a su autor. Espero haberlo conseguido.

BIBLIOGRAFIA

Como puede suponerse una tesis doctoral es un cúmulo interminable de referencias bibliográficas pero para este artículo se han seleccionado sólo tres libros de referencia.

ARCHER, CH.I. 1983.- El ejército en el México Borbónico, 1769-1810. México

JONES, R. Rees, 1979.- El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España. México.

LYNCH, J. 1967.- Administración colonial española 1782-1810. En sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires.

Como fuentes primarias se utilizaron los siguientes archivos: Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Militar de Segovia, el Archivo General de Indias y Archivo de Protocolos de Madrid siendo los dos últimos los que figuran en las notas finales.

Información recopilada de las Hojas de Servicio del Archivo Militar de Segovia

² La cifra de setenta se reducirá a sesenta y nueve si no se incluye a Gutierrez de Ulloa que no se ha definido ni como militar si como civil aunque nos inclinamos por lo primero.

⁴ A.H. Protocolos. Madrid. Prot. Num. 24.918 f. 312-325

⁵ En España la táctica militar se reformó en 1852 con la publicación del "Proyecto de táctica de las tres armas" de Manuel de la Concha.

⁶ El Índice dejó de publicarse oficialmente en 1790, tal vez por eso lo tenía O'Neill en sus manos pero hasta bien entrado el XIX existieron compendios de libros prohibidos.

⁷ A.G.I. Aud. Cuzco Leg. 3.- Lista e efectos que se lleva desde Madrid para su destino. Azcoitia, 14 de mayor 1790

⁸ Esta obra en su versión original "Indiarum lure" fue publicada en 1629 y diez años más tarde el segundo volumen. Se incluyó en el Indica de libros prohibidos de 1642 ya que el censor condenó la teoría vicarial y otras doctrinas regalistas defendidas por Solórzano.

⁹ Tras la aparición de la versión de Isla en 1787, Voltaire acusó a Lesage de plagio diciendo que era una traducción del "Marcos de Obregón" de Espinel. Si bien es cierto que Lesage tomó episodios de Espinel también lo hizo de otras novelas picarescas pero siempre dentro de su propia idea y al estilo del gusto francés.

¹⁰ A.G.I. Aud. Charcas leg. 434

¹¹ A.H. Protocolos de Madrid. Protocolo num. 24292 f. 221-224 ambos inclusive

¹² A.G.I./E leg. 25.- Carta de García Panes AL Conde de Aranda fechada El 5 de Julio de 1792

¹³ ARCHER, 1983. pág. 281 y ss.

¹⁴ MANTILLA, Luis Carlos 1989.- "La biblioteca del Virrey Fraile" THESAURUS, tomo XLIV núm. 2